

MUESTRA, este formulario es solo para referencia.



Centro de llamadas del EDD
P.O. Box
Ciudad, CA Código postal

Números de teléfono del EDD:

Inglés: 1-800-300-5616
Español: 1-800-326-8937
TTY (teletipo): 1-800-815-9387
edd.ca.gov

Nombre del solicitante
Dirección postal del solicitante
Ciudad, CA Código postal

Fecha de envío:
Solo para el uso de
personal:

Notificación sobre la Entrevista de Elegibilidad del Desempleo

Por qué ha recibido esta notificación

Hemos identificado un posible problema de elegibilidad en su solicitud del desempleo. Una descripción del problema se encuentra en la página siguiente. Le hemos programado una entrevista telefónica con un representante del EDD para determinar si es elegible para los beneficios por desempleo. **Si pierde su entrevista telefónica, tomaremos una decisión con base en los hechos disponibles, lo cual podría resultar en la denegación de beneficios.**

_____ entre las _____ y _____ hora del Pacífico.

Un representante del EDD le llamará al siguiente número. Tenemos disponibles servicios de traducción sin ningún costo.

Qué puede esperar durante la entrevista

Haremos preguntas sobre su solicitud. Los ejemplos de preguntas están en el dorso de esta notificación. Está preparado para contestarlas durante la entrevista. Tiene derecho a pedir más tiempo para prepararse, presentar pruebas o testigos, y ser representado por otra persona a costa suya. Si necesita más tiempo, debe reagendar la entrevista antes de la fecha y la hora indicadas en este formulario. Dado que ya se programó la próxima cita disponible, el reagendarla podría atrasar el pago de sus beneficios.

Es posible que contactemos a sus antiguos empleadores u otros testigos para verificar sus declaraciones u obtener información. Usted puede disputar cualquier declaración o evidencia que ellos proporcionen.

Cómo esta entrevista de elegibilidad afectará sus pagos de beneficios

Si hay un posible problema con su elegibilidad y usted no ha recibido ningún pago relacionado con su solicitud, no se puede emitir ningún pago adicional hasta que se acabe el proceso de entrevista y se tome una decisión sobre su elegibilidad. Siga certificando para beneficios y presentando certificaciones cada dos semanas por internet, teléfono o correo postal hasta que se resuelva el asunto.

Si ha recibido un pago relacionado con su solicitud, pero otros pagos han estado pendientes por más de dos semanas porque hay algún problema de elegibilidad, tramitaremos su pago condicional. Si sigue certificando para beneficios mientras investigamos su elegibilidad, todo pago condicional se considerará un sobrepago si luego determinamos que no era elegible para recibirlo.

Para cambiar la fecha de su entrevista telefónica, actualizar su número de teléfono o certificar para beneficios, use UI OnlineSM en edd.ca.gov/UI_Online o llame a uno de los números gratuitos indicados arriba.

Para información sobre cómo el EDD aplica leyes y políticas para tomar una decisión de elegibilidad, consulte la guía *UI Benefit Determination Guide* en edd.ca.gov/UIBDG (solamente en inglés).

MUESTRA, este formulario es solo para referencia.

Instrucciones sobre la entrevista telefónica

Durante la entrevista telefónica, a usted se le podría hacer algunas de las siguientes preguntas:

Atención: Las preguntas dependerán de la razón por la que se le ha programado una entrevista.